

**ACTA DE LA SESIÓN 362
30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
10:00 HORAS
SALA CUICACALLI**

**PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La Sesión inició a las 10:10 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes:

Informes Previos.

El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en su Sesión número 16.13, celebrada el 18 de julio de 2013, designó al Biól Gilberto Hernández Cárdenas como Jefe del Departamento de Biología, por el periodo comprendido entre el 30 de julio de 2013 y el 29 de julio de 2017.

Con base en el artículo 14 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Rubén Román Ramos, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, designó al Dr. José Federico Rivas Vilchis, Secretario Académico de esa División, para que lo sustituyera en la Sesión número 362.

Con fecha 24 de septiembre de 2013, el Dr. Raúl E. Molina Salazar, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Economía ante el Consejo Académico, informó que no podrá asistir a la Sesión 362, por lo que asistió en su lugar el Mtro. Jesús Díaz Pedroza suplente de esa representación.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 41 miembros.

Los miembros ausentes fueron:

El *Dr. Rubén Román Ramos, *Dr. Raúl Enrique Molina Salazar, la Srita. Alida Mariana Becerra Márquez y el Sr. Jorge Enrique Pérez Vázquez.

*Se registran a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: el *Dr. José Federico Rivas Vilchis y *Mtro. Jesús Díaz Pedroza, respectivamente.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico el Orden del Día; al no haber observaciones se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y, aprobación, en su caso, de la Convocatoria para iniciar el proceso de designación del Rector de la Unidad Iztapalapa, para el período 2014-2018.
 - a) Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e
 - b) Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Rector de la Unidad Iztapalapa, período 2014-2018.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto al proyecto de modificación del plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en las Sesión número 496, celebrada el 5 de diciembre de 2012, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen del Grupo Asesor integrado para evaluar la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2013, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en las "Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para

otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2013”, aprobadas en la Sesión 355 del Consejo Académico.

6. Aprobación, en su caso, de la prórroga para la presentación del dictamen de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes con fundamento en lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
7. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por miembros del Departamento de Economía, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del grado de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Georges Couffingnal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 235 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial, aprobada en la Sesión 14.13 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.
9. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2012 y mayo de 2013, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
10. Asuntos generales.

ACUERDO 362.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

3. **Análisis, discusión y, aprobación, en su caso, de la Convocatoria para iniciar el proceso de designación del Rector de la Unidad Iztapalapa, para el período 2014-2018.**
 - a) **Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e**

b) Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Rector de la Unidad Iztapalapa, período 2014-2018.

El Presidente del Consejo Académico informó que con motivo del próximo cambio de Rector de la Unidad, a este órgano colegiado con fundamento en el artículo 30 fracción IV Bis del Reglamento Orgánico, le corresponde emitir y difundir ampliamente la Convocatoria para iniciar el proceso de designación de los Rectores de Unidad.

Continuó señalando que en esa fracción se establecen los requisitos mínimos que deberá incluir la convocatoria, por ejemplo:

- a) El plazo para el registro de carácter público de los aspirantes;
- b) El plazo y las especificaciones para la presentación, por parte de los aspirantes, del currículum vitae, programa de trabajo, carta de aceptación y demás documentos que se consideren necesarios;
- c) El plazo y las modalidades de la auscultación, misma que deberá permitir que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios con el nivel de agregación que decidan, y que los representantes consulten a sus representados e informen de ello al consejo académico, y
- d) La difusión profusa de las formas de auscultación, del programa de trabajo y del currículum vitae de los aspirantes, así como las sesiones en las que los consejos académicos entrevistarán, discutirán y formularán las listas de los aspirantes.

Asimismo, señaló que en el artículo 30-2, se establece que los consejos académicos, para la formulación de la quinteta, en distintas sesiones convocadas para tal efecto, procederán a realizar lo siguiente:

- I Entrevistar a los aspirantes, con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente sobre:

- a) La situación política nacional, la problemática y necesidades de la educación superior en el país en sus distintos ámbitos, así como una visión crítica y práctica de la Universidad y de la unidad.

II Discutir sobre:

- a) Los puntos de vista expresados por los aspirantes;
- b) La trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los aspirantes, y
- c) El resultado de la auscultación.

III Formular la lista de los aspirantes a Rector de la Unidad.

La lista de los aspirantes a Rector de Unidad se deberá presentar al Rector General, con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión.

A continuación, leyó la propuesta de la Convocatoria con las fechas y horarios sugeridos, aclarando que para la propuesta se consideró el término del trimestre.

Posteriormente, puso a consideración del órgano colegiado la propuesta, manifestándose los siguientes comentarios.

El Sr. Ricardo Requena sugirió que se modificara la fecha para realizar la auscultación, por considerarlo breve.

El Dr. Tomás Viveros señaló que la auscultación se podría ampliar hasta el momento en que se fuera a reportar al Consejo Académico, por ejemplo hasta el día en que se formulara la quinteta que se enviará al Rector General.

El Sr. Genaro Rendón sugirió que se diera una semana para el registro y dos semanas para realizar la auscultación.

El Dr. Tomás Viveros invitó a reflexionar sobre las fechas considerando la reforma en la Legislación Universitaria, por lo que sugirió que la fecha sobre el registro de

candidatos sea la planteada en la propuesta inicial y que se modificara el plazo para la auscultación.

La Dra. Norma Zubirán sugirió que se diera un día la fecha de registro de aspirantes.

A continuación el Presidente del Consejo Académico sometió a votación el calendario con las fechas de las distintas etapas del proceso, registrándose las siguientes votaciones:

El Presidente del Consejo Académico sometió a votación la Convocatoria y el calendario con las modificaciones propuestas, los cuales fueron aprobados con 44 votos a favor y 2 en contra.

En otra etapa del punto, se procedió a integrar la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Rector de la Unidad Iztapalapa, período 2014-2018.

El Presidente del Consejo Académico recordó que la función de la comisión sería Verificar la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos para el registro de los aspirantes, organizar las presentaciones que los aspirantes a Rector de la Unidad harán a la comunidad universitaria y elaborar un informe que dé cuenta del proceso de registro y de auscultación a la comunidad universitaria.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico sugirió que la Comisión estuviera integrada conforme lo señalaba el artículo 59 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados con un máximo de 10 integrantes, por lo que propuso que estuviera integrada por tres Jefes de Departamento, uno por cada división, tres representantes del Personal Académico, uno por cada división, tres representantes de los alumnos, uno por cada división un representante del personal académico. La propuesta fue aceptada por unanimidad.

Finalmente, la integración de la Comisión fue aprobada por unanimidad como se describe a continuación:

- Dr. Manuel Aguilar Cornejo
Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.

- M. en C. José Luis García Calderón
Jefe del Departamento de Hidrobiología, DCBS
- Dr. Pablo Castro Domingo
Jefe del Departamento de Antropología, DCSH.
- Dr. Tomás Viveros García
Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.
- Dra. María de los Ángeles Aguilar Santamaría
Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
- Mtro. Juan José Santibáñez Santiago
Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Sociología, DCSH.
- Sr. Miguel Israel Meza Jiménez
Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Química, DCBI.
- Sr. Luis Ángel Pilar Suárez
Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Biotecnología, DCBS.
- Sr. Ricardo Requena Saldaña
Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Economía, DCSH.
- Lic. José David Cortés Ramírez
Representante Propietario de los Trabajadores Administrativos de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 362.2

Se **aprobó** la **Convocatoria** para iniciar el proceso de designación del **Rector de la Unidad Iztapalapa, para el período 2014-2018**, en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica, y 30, fracción IV Bis y 30-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión número 362, celebrada el lunes 30 de septiembre de 2013, acordó emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

A los miembros de la comunidad universitaria a participar en el proceso de integración de la quinteta que deberá proponerse al Rector General para el proceso de

Designación del Rector de la Unidad Iztapalapa Período 2014-2018

Bajo las siguientes:

Modalidades

1. **PLAZO PARA EL REGISTRO:** El registro de aspirantes será de carácter público y se realizará **por escrito, en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA)**, ubicada en la planta alta del edificio "A" de esta Unidad durante los días hábiles, **a partir del martes 1 de octubre y hasta el martes 15 de octubre de 2013, de las 10:00 a las 18:00 horas.** Si al término de este plazo se registran menos de cinco aspirantes, el Consejo Académico reestructurará el calendario de tal modo que el proceso concluya en un plazo perentorio.
2. **REQUISITOS:** Para el registro, los aspirantes deberán acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 8 y 24 de la Ley Orgánica y 35 y 42 del Reglamento Orgánico:
 - I. Tener nacionalidad mexicana;
 - II. Tener más de treinta y menos de setenta años de edad;
 - III. Poseer como mínimo título a nivel licenciatura;
 - IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior, y
 - V. Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.

Para los requisitos I, II y III, los aspirantes deberán presentar fotocopias (en su caso, por ambos lados) de los siguientes documentos:

- ◆ **Acta de nacimiento o carta de naturalización, y**
- ◆ **Título de Licenciatura.**

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30, fracción IV Bis, inciso b) del Reglamento Orgánico, deberán entregar en forma impresa la siguiente documentación:

- ◆ **Currículum Vitae.**
- ◆ **Programa de trabajo.**
- ◆ **Carta de aceptación.**

Todo lo anterior, deberá presentarse, adicionalmente, en versión electrónica, en formato pdf y entregarse simultáneamente con los documentos arriba indicados en la OTCA.

El programa de trabajo deberá presentarse en un documento que no exceda de 15 cuartillas, y deberá contener las ideas de los aspirantes ante una posible gestión como Rector de la Unidad Iztapalapa.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: El miércoles 16 de octubre de 2013, una vez terminado el plazo de registro, la Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria y compuesta de la siguiente manera:

- Dr. Manuel Aguilar Cornejo
Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.
- M. en C. José Luis García Calderón
Jefe del Departamento de Hidrobiología, DCBS
- Dr. Pablo Castro Domingo
Jefe del Departamento de Antropología, DCSH.
- Dr. Tomás Viveros García
Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.
- Dra. María de los Ángeles Aguilar Santamaría
Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
- Mtro. Juan José Santibáñez Santiago
Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Sociología, DCSH.
- Sr. Miguel Israel Meza Jiménez
Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Química, DCBI.

- Sr. Luis Ángel Pilar Suárez
Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Biotecnología, DCBS.
- Sr. Ricardo Requena Saldaña
Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Economía, DCSH.
- Lic. José David Cortés Ramírez
Representante Propietario de los Trabajadores Administrativos de la Unidad Iztapalapa.

Verificará la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos del numeral 2 de la presente Convocatoria; así como la entrega del currículum vitae, programa de trabajo y la carta de aceptación.

4. **PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES REGISTRADOS: El jueves 17 de octubre de 2013**, se procederá a la publicación, en la página electrónica de la Unidad, la lista de aspirantes registrados a Rector de la Unidad, junto con los currículum vitae y los programas de trabajo, al mismo tiempo la Secretaría del Consejo Académico enviará a los miembros del órgano colegiado académico, en versión electrónica, los documentos presentados por los aspirantes.
5. **PRESENTACIÓN PÚBLICA:** La Comisión organizará las presentaciones que los aspirantes a Rector de la Unidad harán a la comunidad universitaria sobre su currículum vitae y su programa de trabajo, las cuales se llevarán a cabo **el martes 29 de octubre de 2013, de las 11:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas, en la Sala Cuicacalli, edificio "G" planta alta.**
6. **AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:**

La auscultación a los miembros de la comunidad universitaria se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

Opiniones escritas:

Se abrirá un período de recepción de opiniones escritas, las cuales deberán presentarse en la OTCA, **a partir del jueves 17 de octubre de 2013 y hasta el jueves 31 de octubre de 2013, de las 10:00 a las 17:00 horas.**

Consultas:

Los miembros del Consejo Académico consultarán a sus representados, en los términos de lo previsto en el artículo 30 fracción IV Bis inciso c) del Reglamento

Orgánico, sus informes sobre la consulta deberán ser entregados en la OTCA, a **partir del jueves 17 de octubre de 2013 y hasta el jueves 31 de octubre de 2013, de las 10:00 a las 17:00 horas.**

La Comisión elaborará el informe que dé cuenta del proceso de registro y de auscultación, el cual se enviará al Consejo Académico **a más tardar el miércoles 6 de noviembre de 2013.**

7. ENTREVISTA A LOS ASPIRANTES:

El Consejo Académico, en la **Sesión que se llevará a cabo el viernes 8 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas**, entrevistará a los aspirantes con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de Rector de Unidad, expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente, sobre la situación política nacional, la problemática y necesidad de la educación superior en el país en sus distintos ámbitos, así como una visión crítica y práctica de la Universidad y de la Unidad.

8. DISCUSIÓN:

El Consejo Académico, en la **Sesión que se llevará a cabo el viernes 8 de noviembre de 2013, al término de la Sesión anterior**, discutirá sobre los puntos de vista expresados por los aspirantes; la trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los aspirantes y el resultado de la auscultación.

9. FORMULACIÓN DE LA QUINTETA DE ASPIRANTES A RECTOR DE LA UNIDAD:

El Consejo Académico, en la **Sesión que se llevará a cabo el martes 12 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas**, formulará la quinteta de aspirantes a Rector de la Unidad, la cual deberá presentar en orden alfabético al Rector General, con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, para continuar con el proceso de designación de Rector de Unidad.

El procedimiento de votación en el Consejo Académico será el siguiente:

1. Los miembros del Consejo Académico votarán simultáneamente por cada aspirante en forma secreta y separada, y una vez que todos los aspirantes sean votados se procederá al recuento.

La quinteta se integrará con los nombres de los aspirantes que, habiendo obtenido más del 50% de los votos de los miembros presentes del Consejo Académico, obtengan el mayor número de éstos.

Las cédulas de votación serán anuladas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se marque ninguna opción;
 - b) Cuando se anoten nombres de personas no registradas como aspirantes;
 - c) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma, y
2. Si una vez realizada la votación señalada en el punto anterior, no se integrare la quinteta, se llevará a cabo una nueva votación en la que se considerará sólo a los aspirantes que no hayan alcanzado el porcentaje requerido para ser incluidos en la quinteta. Esta votación y la consecuente integración a la quinteta de otros aspirantes, se llevará a cabo hasta en dos ocasiones conforme a lo indicado en el punto anterior. De persistir la no integración de la quinteta, el Consejo Académico decidirá si continúa votando o convoca a un nuevo proceso de registro con el correspondiente calendario, con la finalidad de completarla con los aspirantes que se registren en este proceso.
 3. En caso de que exista empate que impida definir la quinteta, se procederá a una nueva votación en la que participarán únicamente los aspirantes que hubieren empatado; cuando el empate subsista, se considerará lo señalado en el artículo 49 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

CALENDARIO PARA INTEGRAR LA QUINTETA DE ASPIRANTES QUE DEBERÁ PROPONERSE AL RECTOR GENERAL PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PERÍODO 2014-2018.

Sesión para aprobar y publicar la Convocatoria e integrar la comisión.	Lunes 30 de septiembre de 2013, 10:00 horas.
Registro de aspirantes.	A partir del martes 1 de octubre y hasta el martes 15 de octubre de 2013, de las 10:00 a las 18:00 horas. Edificio "A", planta alta. Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA)
Publicación de la lista de aspirantes registrados a Rector de la Unidad Iztapalapa y envío de la documentación presentada por los aspirantes a los miembros del Consejo Académico.	Jueves 17 de octubre de 2013.
Presentación pública de los aspirantes a Rector de la Unidad sobre su currículum vitae y su	Martes 29 de octubre de 2013, de las 11:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas.

programa de trabajo, a cargo de la comisión.	Sala Cuicacalli, edificio "G" planta alta.
Recepción de opiniones escritas de los miembros de la comunidad universitaria sobre los aspirantes registrados a Rector de la Unidad Iztapalapa.	A partir del jueves 17 de octubre y hasta el jueves 31 de octubre de 2013, de la 10:00 a las 17:00 horas. Edificio "A", planta alta (OTCA).
Recepción de los informes emanados de la consulta que los miembros del Consejo Académico hagan a sus representados.	A partir del jueves 17 de octubre y hasta el jueves 31 de octubre de 2013, de las 10:00 a las 17:00 horas. Edificio "A", planta alta (OTCA).
Envío al Consejo Académico del informe que elaborará la comisión sobre el proceso de registro y de auscultación.	A más tardar el miércoles 6 de noviembre de 2013.
Sesión del Consejo Académico para entrevistar a los aspirantes a Rector de la Unidad.	Viernes 8 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas
Sesión del Consejo Académico para discutir sobre: a) Los puntos de vista expresados por los aspirantes; b) La trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los aspirantes y, c) El resultado de la auscultación.	Viernes 8 de noviembre de 2013, al término de la sesión anterior.
Sesión del Consejo Académico para formular la quinteta de aspirantes a Rector de la Unidad Iztapalapa.	Martes 12 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas.

ACUERDO 362.3

Se integró la Comisión encargada para los fines de la Convocatoria para el proceso de designación del **Rector de la Unidad Iztapalapa, para el período 2014-2018, de la siguiente manera:**

- Dr. Manuel Aguilar Cornejo
Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.

- M. en C. José Luis García Calderón
Jefe del Departamento de Hidrobiología, DCBS
- Dr. Pablo Castro Domingo
Jefe del Departamento de Antropología, DCSH.
- Dr. Tomás Viveros García
Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.
- Dra. María de los Ángeles Aguilar Santamaría
Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
- Mtro. Juan José Santibáñez Santiago
Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Sociología, DCSH.
- Sr. Miguel Israel Meza Jiménez
Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Química, DCBI.
- Sr. Luis Ángel Pilar Suárez
Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Biotecnología, DCBS.
- Sr. Ricardo Requena Saldaña
Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Economía, DCSH.
- Lic. José David Cortés Ramírez
Representante Propietario de los Trabajadores Administrativos de la Unidad Iztapalapa.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto al proyecto de modificación del plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en las Sesión número 496, celebrada el 5 de diciembre de 2012, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades respecto al proyecto de modificación del plan de estudio de la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales, la

cual fue revisada y armonizada por la Comisión de planes y programas de estudio de este órgano colegiado, por lo que solicitó al Dr. José Octavio Nateras, director de esa división que informara en qué consistió la modificación.

El Dr. Octavio Nateras informó que la modificación al Posgrado permitirá armonizar el contenido del plan de estudios con los lineamientos divisionales de posgrado, con el objeto de dar uniformidad a los criterios de desarrollo, operación y gestión de los posgrados y del Sistema Divisional de Posgrados. Asimismo, señaló que la modificación consistió en ajustar el objetivo general e incorporar los perfiles de ingreso y egreso enfatizando las tres líneas de conocimiento, incluir en las modalidades de operación las figuras de cotutela y codirección, para favorecer la movilidad de los alumnos y promover la internacionalización del posgrado.

A continuación solicitó la palabra para el Dr. Adrián Gimete-Welsh, Coordinador del posgrado, quien con autorización del Consejo Académico destacó los siguientes puntos de la propuesta:

- Distinción de los perfiles de ingreso y egreso de los alumnos
- Distinción de los objetivos generales del posgrado considerando los dos niveles, maestría y doctorado
- Modalidades de operación del posgrado en su conjunto
- Concordancia con los Lineamientos Divisionales de Posgrado
- Resguardo de atribuciones de las diversas instancias universitarias

Posteriormente, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios en lo general sobre la propuesta, al no manifestarse comentarios se inició el análisis en lo particular, para lo cual tampoco hubo observaciones, por lo que la propuesta se aprobó con 42 votos a favor y 2 abstenciones.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico recordó que la propuesta se turnaría al Colegio Académico para su análisis y, en su caso, aprobación.

ACUERDO 362.4

Se **aprobó** el **dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la **modificación del plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales**, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen del Grupo Asesor integrado para evaluar la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2013, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en las “Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2013”, aprobadas en la Sesión 355 del Consejo Académico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se había enviado el Dictamen del Grupo Asesor, integrado en la Sesión número 338 de ese órgano colegiado, encargado del análisis y evaluación de la propuesta presentada por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación. Señaló que estaba a consideración del órgano colegiado académico el dictamen de este Grupo Asesor, en el cual se informaba que según el análisis realizado se deberá otorgar el Premio a las Áreas de Investigación correspondiente al 2013, al Área de Microbiología, del Departamento de Biotecnología.

Recordó que con base en lo señalado en la Legislación Universitaria la resolución del Consejo Académico era inapelable, por lo que preguntó si había observaciones, al no registrarse comentarios el dictamen fue aprobado por 41 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 362.5

Se aprobó el Dictamen del Grupo Asesor integrado por el Consejo Académico para **resolver** sobre el **otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación** de la **División de Ciencias Biológicas y de la Salud**, en el que se recomendó que el Premio correspondiente al año **2013**, se otorgue al **Área de Investigación en Microbiología del Departamento de Biotecnología**.

- 6. Aprobación, en su caso, de la prórroga para la presentación del dictamen de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes con fundamento en lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que el día 28 de junio de 2013, venció plazo para la presentación del dictamen de esta Comisión y que había recibido la solicitud para la presentación del dictamen, por lo que solicitó al Secretario del Consejo Académico que informara sobre el tema.

A continuación el Secretario del Consejo Académico presentó un informe de las actividades que ha desarrollado la comisión, destacando las siguientes acciones:

- Se elaboraron dos trípticos: “Para prevenir el delito” y “Juntos colaboremos por nuestra seguridad” que fueron impresos y repartidos a toda la comunidad;
- En relación al proceso de credencialización se han entregado 2,147 credenciales desde que inició el proceso, lo cual representa el 88,90% de los trabajadores activos;
- Se elaboraron 8 mantas informativas sobre el acceso seguro a la Unidad: 3 para acceso vehicular “Automóvil con engomado vigente”, y 5 para acceso peatonal “Muestra tu credencial UAM.I vigente”, ¿Eres visitante?...ingresa registrándote por la puerta 3 (La Purísima);
- De acuerdo a la campaña de reempadronamiento vehicular se han entregado 403 calcomanías a los trabajadores administrativos y 632 calcomanías al personal académico, 391 calcomanías a los alumnos, 34 calcomanías a proveedores, prestadores de servicios profesionales y trabajadores de CENICA y 16 calcomanías, a quien solicitó un segundo engomado;
- Se habilitaron en el mes de agosto, 63 cajones de estacionamiento para los adultos mayores miembros de la comunidad universitaria. 35 sobre las cisternas de captación de agua pluvial, y 28 sobre la colindancia oriente del estacionamiento denominado “El Gallito”;
- Se elaboró una encuesta para conocer cuáles serían las rutas más convenientes para el Uami-bus, donde 812 alumnos sugirieron la ruta de la UAM-I al paradero del metro Santa Martha Acatitla, 282 a la estación del metro Periférico Oriente y 240 a la estación Agrícola Oriental del tren ligero, 918 no definieron ruta.
- Se creó la página para identificar la ubicación de los botones de emergencia, la Oficina de la Defensoría de los derechos de los alumnos y alumnas de la División de CSH, presento dos propuestas de trípticos: 1) ubicación de las videocámaras y los botones de emergencia y 2) ¿Fuiste víctima de un delito? ¡Denuncia!
- Se analizó la propuesta de reubicación de los accesos peatonal y vehicular de la Unidad.

- Se informó sobre las actividades coordinadas con la Delegación Iztapalapa, la Coordinación General del Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública:

Al exterior de la Unidad:

- ✓ Verificación de los botones de emergencia.
- ✓ Revisión de la visibilidad y alcance de las cámaras de seguridad.
- ✓ Reparación de las luminarias.
- ✓ Poda y aclareo de árboles.
- ✓ Balizamiento en la avenida Gavilán.
- ✓ Implementación del “código protescolar” (rondines policíacos).

Al interior de la Unidad:

- ✓ Reducción del follaje de los árboles.
- ✓ Desazolve de las alcantarillas.
- ✓ Instalación del alumbrado en el predio “El Gallito”.
- ✓ Retiro de los perros callejeros.

Acciones pendientes:

Se elaborará un plan integral de seguridad que contemplará:

- Acceso general e instalaciones específicas, vialidad y estacionamientos de la Unidad Iztapalapa.
- Estancia segura: instalación de videocámaras, botones de emergencia, detectores de incendio.
- Programa de transporte seguro para la comunidad universitaria.
- Manejo y mantenimiento de aire acondicionado y plantas de emergencia.
- Programa de difusión, propaganda y capacitación.
- Revisión y actualización del plan de seguridad de laboratorios.
- Revisión y actualización del plan de protección civil.

Finalmente, señaló que la Comisión solicitaba una prórroga para el 28 de marzo de 2014.

Posteriormente, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios sobre la solicitud de prórroga y el informe presentado por la Comisión.

La Srita. María Luisa Salazar preguntó si la Comisión había analizado la propuesta de los alumnos, sobre que no se cobrara la reposición de la credencial. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico respondió que no competía a la comisión

analizar dicho tema; sin embargo, se informara a ésta de la propuesta de la Secretaría de la Unidad, que era en el sentido de que el costo de la reposición fuera de 100 pesos, con el propósito de concientizar a los alumnos sobre el cuidar la credencial.

Al manifestarse desacuerdo por parte del sector de los alumnos, el Presidente del Consejo Académico sugirió que la Secretaría de la Unidad analizara diversas propuestas y que las presentara a la Comisión.

El Sr. Omar Medina aclaró que el tema de la reposición de la credencial estaba en la agenda de la Comisión, aun cuando no era competencia.

El Lic. José David Cortés señaló que en el listado de las acciones no se observaba alguna participación de los trabajadores de vigilancia, por lo que solicitó que fueran invitados a las reuniones de la Comisión, con el propósito de que externen su opiniones.

El Sr. Ricardo Requena sugirió que se ampliara el plazo de la prórroga hasta el 4 de julio de 2014, con la finalidad de que la Comisión concluya las acciones pendientes.

El Sr. Miguel Meza propuso que se informara a la comunidad universitaria sobre las acciones que está sugiriendo la Comisión, para que se pudieran recibir opiniones al respecto.

El Dr. Manuel Aguilar aclaró que la Comisión cuenta con una página electrónica en donde se han recibido diversas opiniones que han sido consideradas para el análisis de la seguridad en la Unidad, así también se ha invitado a los vigilantes para conocer sus experiencias sobre la seguridad en el campus.

El Secretario del Consejo Académico informó que se habían elaborado diversos trípticos informando a la comunidad sobre el trabajo de la comisión e invitando a la comunidad a participar en las acciones que se están proponiendo. Asimismo, aclaró que la Secretaría de la Unidad ha tenido reuniones con los dirigentes del sindicato para analizar las propuestas para mejorar la seguridad en la Unidad.

El Biól. Gilberto Hernández solicitó que se informara si ha mejorado la seguridad en la Unidad.

El Sr. Omar Medina propuso que se diera mayor difusión a las propuestas planteadas por la comisión, así como a las sugeridas por la comunidad universitaria. Al respecto el Secretario del Consejo Académico informó que en la página www.izt.uam.mx/rectoria/comentarios/seguridad, se reciben las opiniones y comentarios de la comunidad universitaria sobre las acciones planteadas por la comisión. Asimismo, señaló que se está reuniendo constantemente con los vigilantes para conocer sus puntos de vista y propuestas, las cuales se han informado a la Comisión de seguridad.

El Sr. Ricardo Requena propuso que la comisión informara constantemente al Consejo Académico sobre las acciones que está realizando, asimismo que se convocara a la comunidad universitaria a externara sus opiniones con respecto a cómo mejorara la seguridad en la Unidad.

El Dr. Pablo Damián recordó que si había comunicación con el personal de vigilancia, ya que la Comisión de acuerdo con su facultad invitó en diferentes ocasiones a que asistieran a las reuniones para conocer sus experiencias.

No habiendo más comentarios el Presidente del Consejo Académico sometió al órgano colegiado académico la dos propuestas de fechas de solicitud de prórroga, registrándose el siguiente resultado: 1) para la propuesta de entrega del dictamen el 28 de marzo de 2014, se tuvieron 29 votos a favor y 2) para el 4 de julio de 2014, obtuvo 9 votos a favor.

Finalmente se otorgó el 28 de marzo de 2014, fecha para que la Comisión entregara su dictamen.

ACUERDO 362.6

Se aprobó la prórroga para que continúe con su trabajo la “Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria”, para el 28 de marzo de 2014.

7. **Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por miembros del Departamento de Economía, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del grado de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Georges Couffingnal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 235 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió la propuesta presentada por miembros del Departamento de Economía, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Georges Couffingnal. Asimismo, recordó que de acuerdo con el artículo 235 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, solamente el Rector General y los Consejos Académicos son los facultados para proponer al Colegio Académico dicho otorgamiento.

Solicitó al Dr. Octavio Nateras Domínguez que hiciera la presentación respectiva. Al respecto el Dr. Nateras Domínguez destacó que el Departamento de Economía estaba realizando dicha solicitud, ya que por las ideas y aportaciones que el Georges Couffingnal ha realizado consideraba que la Universidad debería otorgar el grado de *Honoris Causa*. Asimismo, destacó la importancia del establecimiento de un convenio que permitió fortalecer y consolidación del Posgrado de Ciencias Económicas, así como su intervención en el desarrollo de los intercambios de conocimientos culturales entre distintas instituciones de América Latina.

Posteriormente, el Dr. Guillermo Martínez Atilano, Jefe del Departamento de Economía, destacó que el Dr. Couffingnal dirigió una docena de libros sobre política, economía y democracia en América Latina y publicó un número considerable de artículos. Asimismo, destacó la presencia del doctor en la sociedad mexicana ya que tuvo distintas aportaciones como por ejemplo su participación en el movimiento de arte en Tepito, a quienes traslado a Francia para pintar algunos murales en ese País.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico mencionó que la propuesta cubría los requisitos establecidos por la Legislación Universitaria y que solicitar el otorgamiento de doctor *honoris causa* a tan destacado académico definiría hacia donde está la convicción de esta Universidad.

No habiendo más comentarios la propuesta de enviar al Colegio Académico la solicitud para el otorgamiento del grado de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Georges Couffingnal, fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 362.7

Se **aprobó la propuesta** presentada por miembros del Departamento de Economía, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, consistente en proponer al Colegio Académico **el otorgamiento del grado de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Georges Couffingnalla.**

8. Información sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial, aprobada en la Sesión 14.13 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico informó que el Consejo Divisional aprobó la adecuación al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial. Asimismo, recordar que la competencia del Consejo Académico era únicamente recibir la información de dichas adecuaciones, por lo que solicitó al Dr. Rubén Román que informara en qué había consistido las adecuaciones.

En uso de la palabra el Dr. José Federico Rivas señaló que con las modificaciones a las licenciaturas de la División se detectó que los alumnos requerían conocimientos previos a algunas UEA, también había una saturación en los espacios de los laboratorios, por lo que se propuso cambiar la seriación en algunas UEA y aumentar el número de requisitos en otras, con el propósito de que los alumnos pudieran transitar de manera ordenada de un nivel a otro, facilitar su aprendizaje y disminuir el número de deserción.

El Dr. Octavio Nateras preguntó cuál era el impacto de la adecuación sobre los créditos de las UEA optativas extradivisionales que los alumnos deberán cubrir en la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Al respecto, el Dr. Federico Rivas señaló que los 32 créditos que ofrecería la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sería el establecido por las Políticas Operativas de Docencia y no se incrementarían.

La Dra. Edith Alquicira señaló que la adecuación consistió en puntualizar la distribución de las UEA optativas, el número de créditos que deberán cursar los alumnos de optativas de la licenciatura, divisionales y extradivisionales, lo anterior se realizó para cubrir los requisitos de la CASEI.

El Dr. Octavio Nateras sugirió que se precisara la redacción para aclarar que no podrán cursar más créditos de los establecidos en el plan de estudios.

El Dr. Tomás Viveros solicitó que se explicitará el documento de justificación académico sobre en qué consistieron las adecuaciones, dado que al Consejo Académico solamente se daba a conocer la adecuación. Asimismo, señaló que por comentarios de distintos profesores el índice de reprobación era muy alto, dado que la seriación no era la adecuada, ya que no tenían los antecedentes requeridos para cursar determinadas UEA, por lo que exhortó a reflexionar sobre las modificaciones que se han realizado y lo que representa en términos de la formación de los alumnos y de las cargas académicas.

Igualmente, señaló que el Consejo Académico tiene como tarea el analizar anualmente los cambios en las Políticas Operativas de Docencia, función que no ha sido realizada por este órgano colegiado, por lo que destacó la importancia de empezar a trabajar sobre ese tema como uno de puntos centrales para el funcionamiento de la docencia en la Unidad.

El Dr. José Antonio de los Reyes informó que, dado que, las modificación a las Licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, repercutían en los cursos que la División de Ciencias Básicas e ingeniería ofrecían, se acordó realizar una reunión para evaluar la aplicación de los nuevos planes de estudio. Asimismo, señaló que un tema importante que es urgente analizar son las UEA optativas extradivisionales, con el propósito de proporcionar las mejores opciones para los alumnos de las tres divisiones académicas.

El Presidente del Consejo Académico señaló que considerara lo señalado, con el propósito de que ese órgano colegiado realizara a la brevedad la evaluación sobre la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia.

No habiendo más comentarios, se dio por recibida la adecuación al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial.

NOTA. 362.1

El Consejo Académico **recibió** la **información** sobre la **adecuación** efectuada al plan y programas de estudio de la **Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial** de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

A continuación el Presidente del Consejo Académico informó que habían transcurrido tres horas desde que inicio la Sesión, por lo que preguntó al órgano colegiado si estaban de acuerdo en trabajar por tres horas más o hasta agotar el orden del día.

El Sr. Orlando Luna sugirió continuar trabajando por tres horas más; sin embargo, solicitó un receso de 10 minutos. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

9. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2012 y mayo de 2013, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Siendo las 13:30 horas el Consejo Académico reinició la Sesión número 362.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se recibieron los informes de las labores desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales correspondiente al periodo comprendido entre diciembre de 2012 y mayo de 2013 y que se encontraban para su conocimiento. Al respecto la Srita. Ma. Luisa Salazar señaló que había un error en el informe de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas y de la Salud, ya que estaba dirigido al Dr. Oscar Comas como Secretario del Consejo Académico, debiendo decir Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca.

NOTA. 362.2

El Consejo Académico **recibió** los **informes** de las **actividades desarrolladas** por las **Comisiones Dictaminadoras Divisionales** de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, **durante el periodo** comprendido entre **diciembre de 2012 y mayo de 2013**.

10. Asuntos generales.

10.1 El Secretario del Consejo Académico informó que se recibió el oficio del Mtro. Carlos Pallán Figueroa, Presidente en turno de la Junta Directiva, en el que comunica al órgano colegiado académico la designación del Dr. Salvador Vega y León como Rector General de la universidad Autónoma Metropolitana.

Así también invitó a la comunidad académica a participar en el proceso para integrar las Comisiones Dictaminadoras de área de Conocimiento.

- 10.2 El Sr. Ricardo Requena preguntó qué sucedía con la red inalámbrica ya que no podían conectarse. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico informó que revisarían la conexión. Asimismo, informó que estaba espera la firmar del contrato con cablevisión para contar con el doble de banda ancha.

La Dra. Patricia Ramírez solicitó que la Coordinación de Servicios de Cómputo estableciera un protocolo para el uso de la red inalámbrica.

El Sr. Orlando Luna sugirió que se diera mantenimiento a la red inalámbrica del edificio T.

El Sr. José Luis Andrés sugirió que se invitara al Jefe de la Sección de Redes para que informe sobre las anomalías en la red; sin embargo, señaló que se requería mayor presupuesto para la Coordinación de Servicios de Cómputo para contar con un mejor servicio.

- 10.3 El Sr. Omar Medina recordó que se había realizado la reunión informativa del presupuesto, en la que se solicitó que se presentara información comparativa sobre el número de menús y los comensales en los últimos cinco años.

El Sr. Ricardo Requena mencionó que habían solicitado que los representantes de los alumnos ante el Consejo Académico fueran invitados a las reuniones en donde se elaboraba el proyecto de presupuesto.

La Srita. María Luisa solicitó información sobre el cuadernillo en donde se desglosaba el presupuesto.

- 10.4 El Sr. Miguel Meza preguntó cuál era la problemática sobre el segundo piso de la cafetería y si se aumentaría el número de comidas. Al respecto el Secretario del Consejo Académico señaló que por el momento no había presupuesto para incrementar el número de comidas.

En cuanto al presupuesto reiteró que informarán sobre los cambios que se realizaran en el presupuesto.

- 10.5 El Sr. Edgar Santiago mencionó que hubo una desorganización durante el programa de bienvenida a los alumnos y que era recomendable fortalecer el programa, dado que era la introducción a los alumnos a la Institución.

El Sr. Genaro Rendón manifestó su desacuerdo por la manera como se estaba realizando la expo-UAMI, ya que en las pláticas que los representantes transmitían a los alumnos de nuevo ingreso, estaba condicionado el tema que iban a tratar.

- 10.6 La Srita. María Luisa Salazar leyó un comunicado sobre el paro de labores realizado por un grupo de alumnos en apoyo al movimiento magisterial.

La Srita. Perla Díaz y el Sr. Henry López manifestaron su desacuerdo con el paro de labores realizado por un grupo de alumnos, dado que habían interrumpido las actividades académicas programadas con anterioridad. Asimismo, invitó a los manifestantes a modificar sus acciones de lucha para que no afecten las funciones sustantivas de la universidad.

El Presidente del Consejo Académico manifestó su desacuerdo en que la Universidad suspenda sus actividades por causa de un grupo de manifestantes que sin respetar al resto de la comunidad universitaria así lo había determinado, por lo que exhortó al órgano colegiado y a la comunidad en general a continuar trabajando y desarrollando las funciones para las cuales fue creada la institución.

- 10.7 El Ing. José Luis Andrés propuso que se solicitara a la Junta Directiva una explicación en relación con la designación del Rector General.

Los señores Henry López y Genaro Rendón sugirieron que se solicitara a la instancia correspondiente que se dieran a conocer los argumentos para la designación del Rector General y que también se solicitara esta solicitud ante el Colegio Académico.

El Presidente del Consejo Académico informó que solicitará la explicación correspondiente, porque hubo aseveraciones por parte de la Junta Directiva que ponía en duda la honorabilidad de algunos aspirantes.

El Sr. Ricardo Requena preguntó cuál sería la estrategia para garantizar la transparencia en los próximos procesos de designación.

10.8 La Srita. Ivonne Pineda solicitó que se revisaran las modificaciones a los planes de estudio de las licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Sin más asuntos por tratar se dio por terminada la Sesión 362, siendo las 14:35 horas del 30 de septiembre de 2013, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. Javier Velázquez Moctezuma
Presidente Del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario Del Consejo Académico